



AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 13 de marzo de 2013 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2013. (2013081096)

Mediante Resolución de fecha 13 de marzo de 2013, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Coria, ha sido aprobada la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2013, la cual se encuentra integrada por las siguientes plazas, todas ellas vacantes, cubiertas de forma provisional y debidamente presupuestadas:

Ayuntamiento de Coria.

Denominación. Arquitecto/a.

Régimen Jurídico: Laboral.

Núm. plazas: 1.

Grupo: A1.

Patronato Residencia de Ancianos.

Denominación: Auxiliar de Enfermería.

Régimen Jurídico: Laboral.

Núm. Plazas: 1.

Grupo: C2.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la legislación aplicable.

Coria, a 13 de marzo de 2013. El Alcalde, JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA

EDICTO de 26 de marzo de 2013 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución "Parque Empresarial". (2013ED0077)

El Pleno del Ayuntamiento de Valverde de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2013, y en relación con la consulta sobre programación de la Unidad de Ejecución "Parque Empresarial", formulada por el Ayuntamiento ha adoptado el siguiente acuerdo:

Declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución "Parque Empresarial" determinando la forma de gestión directa por el sistema de cooperación y proceder a la apertura de un periodo de información pública de dos meses para la presentación del programa de ejecución y demás documentos.



No procederá la presentación de alternativas técnicas y económicas, ni la adjudicación preferente regulada en el artículo 136 de la LSOTEX, no obstante mediante alegación técnicamente razonada, cualquier particular podrá proponer la sustitución del sistema por uno de los de ejecución privada.

La exposición pública de la alternativa y la proposición jurídico-económica se realizará de manera conjunta y en plicas abiertas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la LSOTEX, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el DOE o Periódico Extremadura, el cómputo del plazo de dos meses, durante el cual podrá presentarse el programa de ejecución.

Valverde de la Vera, a 26 de marzo de 2013. La Alcaldesa-Presidenta, NATHALIE VICTORIA DEPREZ GARCÍA.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO PRONAT

ANUNCIO de 22 de marzo de 2013 sobre información pública del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-ASI 6 del Plan General Municipal. (2013081070)

Que mediante instancia suscrita por D. José María Sánchez de Quirós en calidad de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico Pronat, domiciliada en Don Benito, en las parcelas 3-4 del polígono industrial San Isidro, con CIF provisional V06636716, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Don Benito, D. Carlos Varela Donoso, el día 7 de marzo de 2013, n.º 279 de su protocolo, se ha presentado ante el Excmo. Ayuntamiento de Don Benito en fecha 19 de marzo de 2013 Programa de Ejecución tramitado por el procedimiento simplificado comprensivo de los siguientes documentos:

- Documento I. Asunción de la ordenación detallada establecida en el Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito, según resulta de la Modificación 1/2012.
- Documento II. Propuesta de convenio urbanístico.
- Documento III. Proposición jurídico-económica.
- Documento IV. Proyecto de reparcelación.
- Documento V. Proyecto de Urbanización.
- Documento VI. Acreditación de la constitución de garantía provisional (3 %).
- Documento VII. Copia simple de la escritura de constitución de la Agrupación de Interés Urbanístico.